

de Joseph, y otros fundamentos sobre la de Pedro Aguilar
de Morales a quienes toca la suerte de quinta la que
contiene otros particulares del asunto y de su con-
texto ~~señalada~~ esta ~~ciudad~~ Dijo queda Intelligen-
ciada de su contexto, y se ponga transumpto de
ella en el Legajo de Borradores para tenerlo pre-
sente siempre que se necesite =

En este estado salió de este Ayuntamiento El señor D.^o Diego Leo-
nes y Dijo se conforma con lo q.^a la ~~ciudad~~ Decretare =

~~Donde Langona~~ En este Ayuntamiento sea conferido largamente en
razon del gasto hecho para la extirpacion de la Pla-
ga de Langona del que hasta a presente no se ha
liquidado la cuenta, y siendo preciso evacuar este
negocio. Acordo que para resolver lo conveniente
se xite para el primer Ayuntamiento ordinario
y se lleven los recados Justificativos, libramientos
Decretos hechos desde el principio de d^{ha} Plaga has-
ta su finisimiento y todo lo demas correspondiente
del asunto =

En este estado salió de este Ayuntamiento el s.^o D.^o Juan Joseph
Guillermo de Tezeda =

~~Donde Langona~~ En este Ayuntamiento sea visto el memorial dado por
D.^o Agustín Guillermo de Tezeda vecino que fue de es-
ta ciudad en el que a su continuacion se halla un In-
forme practico en virtud de Acuerdo de ella por el
señor D.^o Bartholome Garria Barzuen Regidor de
Cinco de Diciembre del año pasado de mil setecientos
setenta y uno que su thenor a la letra es el sig.^{te}

Aquí el Memorial e Informe

De su contexto Intelligenciada esta ciudad = Acor-

